

INF. 52/ 08.03.2021

**INFORMATIVO: DISPONE TRABAJO REMOTO Y
AUTORIZA SOLO ACTIVIDADES INDISPENSABLES
EN MODALIDAD PRESENCIAL**

Estimad@s estudiantes,

Con motivo de las medidas de prevención anunciadas por la autoridad sanitaria, se informa a ustedes que la atención de estudiantes y público en general se mantendrá a través de canales digitales, esto es, mediante el correo electrónico institucional. Por lo anterior, y por el tiempo que sea necesario, la UNICIT permanecerá parcialmente cerrada.

Sólo se permitirá el acceso de estudiantes, docentes y funcionari@s que deban realizar labores que por su naturaleza, no es posible efectuar en modalidad remota. Para estos casos, se ha dispuesto una serie de medidas sanitarias, las que deben ser respetadas por cada integrante de la comunidad, por lo que, es tarea de todos asegurar el cumplimiento de ellas. Entre estas medidas está el uso permanente de mascarilla, el uso de pediluvios y el registro de la temperatura cada vez que se ingrese al recinto, el uso de alcohol gel y lavado constante de manos.

Cabe recalcar que todas las actividades administrativas se están efectuando a través de la modalidad remota, por lo que, todos l@s funcionari@s se encuentran cumpliendo sus funciones vía teletrabajo.

Finalmente, les solicitamos mantenerse atentos a la información publicada en la página web, a fin de conocer oportunamente las nuevas medidas de prevención que se dispongan.

Cordialmente,



Silvia Ferrada Vergara
Silvia Ferrada Vergara
Directora Ejecutiva
Convenio UNICIT- USACH- MINEDUC